



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7524 a 184/7527

26/01/2017

16785 a 16788

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

La competencia para decidir sobre el dragado del puerto de Peñíscola corresponde a la Generalidad Valenciana.

Las instalaciones de playa (lava-pies, duchas, etc.) son competencia de la administración local.

Por lo que respecta a la regeneración de las playas de Peñíscola, Benicarló y Vinarós cabe indicar que no se ha detectado dicha necesidad.

La Administración General del Estado está reparando la pasarela de madera instalada en la Costa Norte de Benicarló.

Madrid, 19 de abril de 2017